REPUBLIAN OFFI UNDUGUAY

C.E. Nº 208267

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 1 4 FFB 2022

VISTO: la Visita Oficial que realizará el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Francisco Bustillo Bonasso, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a fin de participar de Reuniones Bilaterales con altas autoridades entre los días 14 y 16 de febrero de 2022;-----

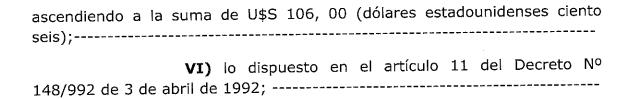
CONSIDERANDO: I) que resulta de especial interés la participación del señor Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Carlos Mata;------

II) que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Carlos Mata;-----

IV) que el viático diario a otorgar al señor Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Carlos Mata, para la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, es de U\$S 266,00 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y seis) de acuerdo a lo previsto en la escala de viáticos de Naciones Unidas;------

V) que al no pernoctar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 16 de febrero de 2022 corresponde abatir el viático establecido en la escala de viáticos de Naciones Unidas en un 60 %

an



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA en ejercicio de atribuciones delegadas R E S U E L V E:

- **1º-** Desígnase en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Carlos Mata, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a fin de participar de Reuniones Bilaterales con altas autoridades que mantendrá el Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo Bonasso, entre los días 14 y 16 de febrero de 2022.-----
- **2º-** El viático correspondiente al señor Director General para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Carlos Mata, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por 2 (dos) día 14 y 15 de febrero, asciende a un importe de U\$S 266,00 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y seis) y por 1 (un) día 16 de febrero de 2022, asciende a un importe diario de U\$S 106,00 (dólares



C.E. Nº 252828

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

estadounidenses ciento seis) y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo – Buenos Aires - Montevideo para el señor Director General para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Carlos Mata, no podrá superar los U\$S 309,00 (dólares estadounidenses trescientos nueve), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.----

5º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.--

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio Prosecretario

Movenein

Presidencia de la República



